



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Abril de 2004

Expediente N° 8215/03

RES. D. Cs. Ex. N° 064/04

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Adrián Mario Tejerina – L.U. N° 210.643, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Analista Programador Universitario de la Universidad Nacional de Jujuy, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

Los informes de las cátedras respectivas y el informe final de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, que corre agregado a fs. 36;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia al Sr. MARIO TEJERINA – L.U. N° 210.643, de asignaturas aprobadas en la carrera de Analista Programador Universitario de la Universidad Nacional de Jujuy, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) de esta Unidad Académica de acuerdo al siguiente detalle:

**LICENCIATURA EN ANALISIS DE  
SISTEMAS (PLAN 1997)**

INGLES

**ANALISTA PROGRAMADOR  
UNIVERSITARIO (U.N.JU.)**

POR

Inglés Técnico I y II

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

  
Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS